



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
"INEM Julián Motta Salas"

Neiva

Con Reconocimiento Oficial otorgado por la Gobernación del Huila, Decreto No. 0532 del 30 de Mayo de 2003 y por la Alcaldía de Neiva, Resolución No. 063 del 25 de Marzo de 2003

Confiere a:

Trujillo Perdomo Claudia Milena

T.I 891030-51534 Neiva

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad: Secretariado Auxiliar Contable

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Dado en Neiva, el 3 de Diciembre de 2005



Anotado al Folio 333 del Libro de Control de Diplomas No. 2 Acta No. 172

Rector

Secretaria



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA

Personería Jurídica No. 21000 de 1989



Confiere el Título Profesional de
Ingeniero Industrial

A
CLAUDIA MILENA TRUJILLO PERDOMO

C.C. No. 1.075.239.776

Expedida en Neiva

Quien terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con los requisitos académicos exigidos, en testimonio le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Neiva a

26

de

septiembre

de 2014

Rector

Decano

Vicerrector Académico

Secretario General

Anotación

Registrado al Folio 0173 del Libro de Registro de Títulos No. 02



CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA
"CORHUILA"

ACTA DE GRADO N°. 03802

En la ciudad de Neiva el día 26 del mes de septiembre de 2014 se llevó a cabo el acto de graduación ordenado por Resolución N°. 1138 de septiembre 10 de 2014 mediante la cual la Corporación Universitaria del Huila "CORHUILA" con Personería Jurídica N°. 21000 del 22 de diciembre de 1989, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

Ingeniero Industrial

a

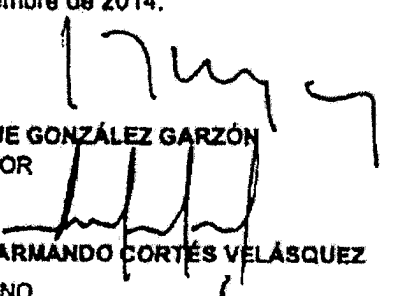
CLAUDIA MILENA TRUJILLO PERDOMO

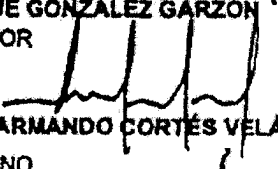
Identificado(a) con C.C. N°. 1.075.239.776 de Neiva quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y las normas legales vigentes. Para efectos de lo anterior presentó como opción de grado:

DIPLOMADO, HSEQ

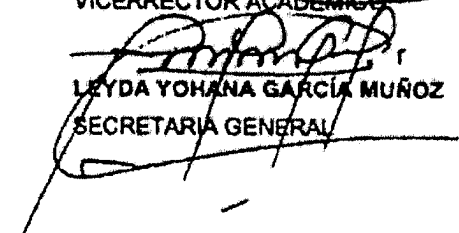
Se le otorgó el Diploma N°. 03772.

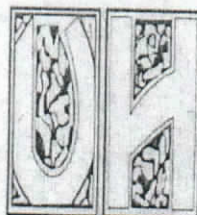
En fe de lo anterior se firma la presente Acta, en la ciudad de Neiva, a los 26 días del mes de septiembre de 2014.


ROQUE GONZÁLEZ GARZÓN
RECTOR


LUIS ARMANDO CORTÉS VELÁSQUEZ
DECANO


FABIO LOSADA PÉREZ
VICERRECTOR ACADÉMICO


LEYDA YOHANA GARCÍA MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL



CORHUILA

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA

PERSONERÍA JURÍDICA

21000 del 22 de Diciembre 1.989

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Programa de Educación Continuada

Confiere a:

Claudia Milena Trujillo Perdomo

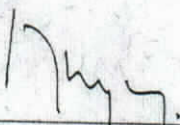
C.C. 1.075.239.776 Neiva

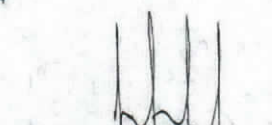
DIPLOMADO

EN:

HSEQ

Neiva, Julio 24 de 2014


RECTOR


DECANO

La República de Colombia y en su nombre la



Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN
debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Claudia Milena Trujillo Perdomo

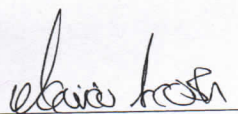
C.C. 1075239776 Neiva

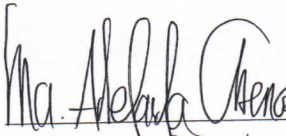
Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los
requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de

**Especialista en Gerencia de la
Seguridad y Salud en el Trabajo**

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo
acredita.

Bogotá D.C., Diciembre 18 de 2020


Rector


Secretario General



Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA 286 /2020

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

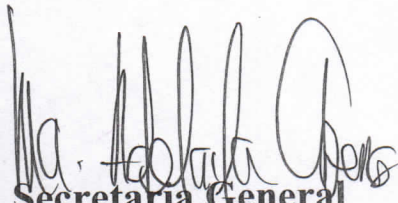
CLAUDIA MILENA TRUJILLO PERDOMO

Cédula de ciudadanía No. 1075239776 de Neiva
Del título de:

**ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Bajo la Directiva Rectoral expedida por Rectoría, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como especialista, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.


Secretaria General



CERTIFICACIÓN No. 774 CLAUDIA MILENA TRUJILLO PERDOMO

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA

CERTIFICA

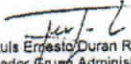
Que la señora **CLAUDIA MILENA TRUJILLO PERDOMO** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1,075,239,776** suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (estatuto general de contratación de la administración pública) modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:	2003 del 21 de mayo de 2015
Objeto	Prestación de servicios personales de carácter temporal como apoyo administrativo del proceso de evaluación de competencias laborales de la Regional Cundinamarca, para el apoyo de los centros de formación.
Fecha de Inicio:	veintiuno (21) de mayo de 2015
Plazo de ejecución:	El término pactado fue de siete (7) meses y diez (10) días, a partir de la fecha de inicio de contrato.
Valor Total:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de once millones de pesos (\$11,000,000). M/Cte.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el contrato **No. 2003 del 21 de mayo de 2015** se encuentra vigente y la contratista viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el sistema On-Base del SENA a los catorce (14) días de diciembre de 2015.


GUSTAVO ADOLEO ARAQUE FERRARO


Vo Bo Luis Ernesto Duran Roa
Coordinador Grupo Administrativo Mixto
Proyecto: Karen Viviana Rocha Rodríguez (certificadistasena@gmail.com) Kvi

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Cundinamarca
Diagonal 45 D No. 19-72, Correo Electrónico www.sena.edu.co, PBX 5461500 ext. 17158
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V



Regional Cundinamarca
Centro de Biotecnología Agropecuaria

**CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL No. 0026_2017 – CLAUDIA MILENA
TRUJILLO PERDOMO**

EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **CLAUDIA MILENA TRUJILLO PERDOMO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.075.239.776 de Neiva, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. de contrato:	0775 del 28 de Enero de 2016
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal como apoyo administrativo del proceso de evaluación de competencias laborales en el control, alimentación y administración del aplicativo del SECCL en el Centro de Biotecnología Agropecuaria de la Regional Cundinamarca.
Fecha de inicio:	1 de Febrero de 2016
Fecha terminación:	31 de Diciembre de 2016
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de Once (11) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en este contrato.
Valor del contrato:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Catorce Millones Trescientos Mil Pesos M/Cte. (\$14.300.000) por un valor mensual de Un Millón Trescientos Mil Pesos M/Cte. (\$1.300.000).
Cumplimiento	De conformidad con la certificación emitida por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado a satisfacción y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

El contrato celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA y CLAUDIA MILENA TRUJILLO PERDOMO, fue suscrito y ejecutado bajo la modalidad de prestación de servicios, y por lo tanto con exclusión de relación laboral.

La presente certificación contractual se expide en el municipio de Mosquera (Cundinamarca), a los Cinco (5) días del mes de Enero del año 2017; de acuerdo con la información registrada en el sistema ON- Base del SENA y en la carpeta contractual, por solicitud del (la) interesado (a).


EDGARD SIERRA CARDOZO
Subdirector de Centro

Revisó: Nydia Jimena Rodríguez Rodríguez
Elaboró: María Camila Lainez Rodríguez Mjz

SENA, Más Trabajo
Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA
Kilómetro 7 Vía Mosquera, PBX 546 23 23
Mosquera, Cundinamarca.



Regional Cundinamarca
Centro de Biotecnología Agropecuaria

CERTIFICACIÓN No. 0740_2017 – CLAUDIA MILENA TRUJILLO PERDOMO

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA
AGROPECUARIA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **CLAUDIA MILENA TRUJILLO PERDOMO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.075.239.776**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. de contrato:	0317 de 18 de Enero del 2017
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal como apoyo administrativo del proceso de evaluación de competencias laborales en el control, alimentación y administración del Aplicativo SECCL en el Centro de Biotecnología Agropecuaria de la Regional Cundinamarca.
Plazo:	Desde el 23 de Enero del 2017 hasta el 30 de Diciembre del 2017
Termino de Ejecución:	El término de ejecución se fijó en once (11) meses y ocho (08) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor del Contrato:	El valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de \$21.406.667 por un valor mensual de \$1.900.000.
Obligaciones Específicas:	• Registro en el Aplicativo de los aspirantes a evaluación y certificación. • Escaneo y clasificación por candidato de los documentos soporte de la inscripción, las evidencias de conocimiento, desempeño y producto que le sean entregados por cada evaluada. • Alimentar el aplicativo con los documentos soportes de la inscripción. • Formalizar en el aplicativo desde su rol la inscripción de los candidatos asociados a cada proyecto de ECCL de conformidad con la guía para evaluar y certificar competencias laborales. • Apoyo en la preparación de la oferta del servicio al sector productivo y la comunidad en general de la región y las NCL que se evaluarán de acuerdo con las áreas del Centro a través de diversas estrategias, como: Uso de Tics, blog institucional del centro, eventos presenciales, medios impresos y carteleros. • Apoyo en la publicación bimestral de oferta de certificación para la línea de demanda social según la programación anual por diversos medios de comunicación. • Colaborar con el Líder en la estructuración de los proyectos de evaluación y certificación de competencias laborales de acuerdo con las líneas de atención, programación anual y esquema.

No. de contrato:	0775 de 28 de Enero del 2016
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal como apoyo administrativo del proceso de evaluación de competencias laborales en el control, alimentación y administración del Aplicativo del SECCL en el Centro de Biotecnología Agropecuaria de la Regional Cundinamarca.
Plazo:	Desde el 01 de Febrero del 2016 hasta el 31 de Diciembre del 2016
Termino de Ejecución:	El término de ejecución se fijó en once (11) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Proyecto: Lisbeth Katherine Beltrán Tovar-Apoyo Coordinación Administrativa CBA
Revisó: Pilar Samudio Roza-Coordinadora Administrativa CBA

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA
Kilómetro 7 Vía Mosquera, PBX 546 23 23
Mosquera, Cundinamarca.

GTH-F-131

Página 1 de 2



Certificado No
SC-CER339531



Certificado No
CO-SC-CER339531



Certificado No
GP-CER339531





Regional Cundinamarca
Centro de Biotecnología Agropecuaria

CERTIFICACIÓN No. 0740_2017 – CLAUDIA MILENA TRUJILLO PERDOMO

Valor del Contrato:	El valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de \$14.300.000 por un valor mensual de \$1.300.000.
Cumplimiento	De conformidad con la certificación emitida por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado a satisfacción y las partes cumplieron con sus obligaciones.
Obligaciones Específicas:	• Registro en el Aplicativo de los aspirantes a evaluación y certificación. • Escaneo y clasificación por candidato de los documentos soporte de la inscripción, las evidencias de conocimiento, desempeño y producto que le sean entregados por cada evaluado. • Alimentar el aplicativo con los documentos soportes de la inscripción. • Formalizar en el aplicativo desde SU rol la inscripción de los candidatos asociados a cada proyecto de ECCL de conformidad con la guía para evaluar y certificar competencias laborales. • Apoyo en la preparación de la oferta del servicio al sector productivo y la comunidad en general de la región y las NCL que se evaluarán de acuerdo con las áreas del Centro a través de diversas estrategias, como: Uso de Tics, blog institucional del centro, eventos presenciales, medios impresos y carteleras. • Apoyo en la publicación bimestral de oferta de certificación para la línea de demanda social según la programación anual por diversos medios de comunicación. • Colaborar con el Líder en la estructuración de los proyectos de evaluación y certificación de competencias laborales de acuerdo con las líneas de atención, programación anual y esquema.

Los contratos celebrados entre el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA y CLAUDIA MILENA TRUJILLO PERDOMO, fueron suscritos bajo la modalidad de prestación de servicios, y por lo tanto con exclusión de relación laboral

Se expide en el municipio de Mosquera (Cundinamarca), a los trece (13) días del mes de Octubre del año 2017; de acuerdo con la información registrada en el sistema ON- Base del SENA y en la carpeta contractual, por solicitud del (la) interesado (a).


EDGARD SIERRA CARDOZO
Subdirector de Centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA



Certificado No
SC-CER339031



Certificado No
CO-SC-CER330881



Certificado No
GP-CER335683

Proyecto: Lisbeth Katherine Beltrán Tovar-Apoyo Coordinación Administrativa CBA
Revisa: Pilar Samudio Roze-Coordinadora Administrativa CBA

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA
Kilómetro 7 Vía Mosquera, PBX 546 23 23
Mosquera, Cundinamarca.

GTH-F-131

Página 2 de 2



SOLINGEL SAS

Soluciones eléctricas con innovación y confianza

EL REPRESENTANTE LEGAL DE SOLINGEL S.A.S.

Nit. 900.099.900-4

CERTIFICA:

Que la señora CLAUDIA MILENA TRUJILLO PERDOMO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.075.239.776 expedida en Neiva (Huila), laboró en esta empresa desde el 03 de enero del año 2018 hasta el 31 de diciembre del año 2023, desempeñando el cargo de asesora y consultora en la implementación y ejecución de procesos de emprendimiento a las familias de los empleados de la organización, devengando un salario mensual de \$3.200.000.

Funciones específicas:

- Crear programas de capacitación adaptados a las familias de los empleados, que incluyan temas como creación de negocios, gestión financiera, marketing, entre otros.
- Asistir a las familias en la elaboración de planes de negocio claros y estructurados, que incluyan la definición de objetivos, análisis de mercado y estrategias de operación.
- Realizar un seguimiento de los avances de los proyectos emprendedores y evaluar su desempeño, proporcionando retroalimentación constante y proponiendo mejoras.
- Verificar la documentación soporte presentada por cada uno de los proyectos donde se evidencie el cumplimiento de la ejecución financiera de cada uno de los proyectos.

Por lo anterior damos constancia que cumplió a cabalidad con el contrato de asesoría.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los (02) día del mes de enero de 2024.

Cordialmente

MARIO FRANCISCO GUZMAN MURCIA

Representante Legal

Dirección: Calle 4B No. 30ª-36

Celular: 3124800141

NEIVA – HUILA



Certificación No. 352

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE FORMACIÓN
AGROINDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que la señora **CLAUDIA MILENA TRUJILLO PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.075.239.776** de **Neiva (Huila)**, celebra con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

- 1. Número y Fecha del Contrato** : CO1.PCCNTR.5896920 de 06/02/2024
- Objeto** : Prestar servicios profesionales en el rol de instructor de emprendimiento aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional del programa SER. ESPECIALIDAD Emprendimiento.
- Plazo de ejecución** : Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta el 17/12/2024
- Fecha de Inicio de Ejecución** : 06/02/2024
- Fecha de Terminación de Contrato:** 17/12/2024
- Valor** : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y ocho pesos m/cte. (\$46.441.668,00).
- Forma de Pago** : Honorarios mensuales por valor de \$ 4.465.545 y/o por la fracción del mes ejecutado.
- Estado del Contrato** : En Ejecución



Certificación No. 352

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar las acciones de formación en emprendimiento haciendo uso de la estrategia pedagógica “aprender haciendo”, bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo y lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER en el SIGA.
2. Articular con los instructores técnicos para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación para el desarrollo de las competencias de emprendimiento y construcción del modelo de negocio con las herramientas establecidas en el protocolo de atención definido por la Coordinación SER.
3. Brindar la atención requerida a grupos y organizaciones rurales, comunitarias, campesinas asignadas y beneficiarias del servicio de acompañamiento en las áreas comercial y de asociatividad, de acuerdo con el plan de acción concertado para la puesta en marcha de la unidad o proyecto productivo y el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional SER.
4. Brindar a los grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas beneficiarias el servicio de acompañamiento técnico necesario para la formulación de proyectos productivos asociativos y comunitarios a fin de que sus propuestas reúnan las condiciones requeridas para ser sometidas a consideración en las convocatorias institucionales y externas en temas de acceso a mercados y/o fuentes de financiamiento.
5. Apoyar la organización de eventos para la participación de unidades productivas en actividades de comercialización, rutas de aprendizaje (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por el programa de Emprendimiento SENA.
6. Gestionar alianzas con entes territoriales, organizaciones privadas, organizaciones sociales o no gubernamentales, que permitan la identificación y canalización de recursos para el apalancamiento de los proyectos y unidades productivas escalables.
7. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad, veracidad y completitud en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al apoyo administrativo SER según aplique.
8. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
9. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.

Centro de Formación Agroindustrial
Km 38 vía al sur de Neiva, Campoalegre – Huila PBX 57 601 5461500



Certificación No. 352

10. Participar en el proceso de inducción del programa (objetivos, estrategia, metodologías), sus componentes y procedimientos.

11. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema establecido por la coordinación nacional para tal fin y generar las respectivas evidencias.

12. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.

13. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados por la coordinación nacional, evidenciando lo establecido en la guía para la ejecución del Programa SER en la lista de Chequeo - portafolio de evidencias.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los dieciséis (16) días de octubre de 2024.

Firmado
digitalmente por
Gloria Maritza
Sanchez Alarcon

GLORIA MARITZA SÁNCHEZ ALARCÓN
Subdirectora de Centro (E)

Proyectó: Karen Dayana Cabrera *Karen Cabrera*
Cargo: Pasante Gestión Talento Humano.

Revisó: Erika Yasmín Puentes Lemus *Erika Yasmín Puentes Lemus*
Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo.

Centro de Formación Agroindustrial
Km 38 vía al sur de Neiva, Campoalegre – Huila PBX 57 601 5461500

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
70228-289595 TLM
INGENIERO INDUSTRIAL

DE FECHA **06/11/2014**
CLAUDIA MILENA
TRUJILLO PERDOMO
C.C. 1075239776
CORPORACION UNIVERSITARIA
DEL HUILA-CORHUILA


PRESIDENTE DEL CONSEJO

Identificación Plástica S.A. 140431-2/0514

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA
Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

RESOLUCIÓN 2252 DE 2023

Por medio de la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y Resolución 4502 de 2012

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, se hace necesario proceder a la expedición y renovación de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con postgrado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, facultad que está radicada en las Entidades Departamentales y Distritales de Salud.

Que, **CLAUDIA MILENA TRUJILLO PERDOMO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.239.776, ha solicitado la Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012.

Que, con base en la documentación allegada, previo estudio técnico No. **480 del 9-08-2023**, efectuados, por profesionales responsables del área de Riesgos Laborales de esta Secretaria de Salud, se emitió concepto favorable otorgamiento de la Licencia.

Que, en consideración a lo anterior, este Despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para Prestación de servicios de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a **CLAUDIA MILENA TRUJILLO PERDOMO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.239.776. **INGENIERO INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, en las áreas de; **INGENIERÍA INDUSTRIAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

RESOLUCIÓN 2252 DE 2023**Por medio de la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo**

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

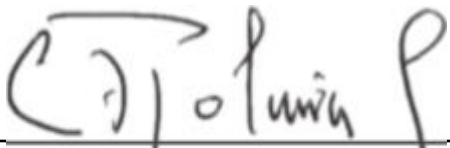
PARÁGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO TERCERO: Vigilancia y Control. La Secretaría de Salud Departamental del Huila, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación en los términos de la Ley 1437 del 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Neiva (H) el día Agosto 11 de 2023


CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
Secretario de Salud del Huila

Revisó: Andrea del Pilar Alvarez Perdomo

Proyectó: Karla Ximena Paredes Trujillo

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CLAUDIA MILENA TRUJILLO PERDOMO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1075239776, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 70228-289595 desde el 06 de Noviembre de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1675.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (2025).

A hand-drawn diagram of a cell. It features a large, irregular outer boundary representing the cell membrane. Inside, there is a smaller, roughly circular nucleus containing a dense, stippled area representing nucleolus. Surrounding the nucleus is a network of wavy lines representing the rough endoplasmic reticulum.

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

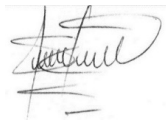
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CLAUDIA MILENA TRUJILLO PERDOMO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1075239776**, se encuentra afiliado/a desde **14/12/2007** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de junio de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Claudia Milena Trujillo Perdomo, identificado(a) con CC número 1075239776, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1075239776
NOMBRES Y APELLIDOS	Claudia Milena Trujillo Perdomo
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	30/10/1989
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	13/11/2004
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	552 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	08/10/2023
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1075239776 CLAUDIA MILENA TRUJILLO PERDOMO Desde 06/02/2024 - Vigente



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/05/2025 07:09:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1075239776** y Nombre: **CLAUDIA MILENA TRUJILLO PERDOMO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **116184970** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		 GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:39:02 PM horas del 19/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1075239776**

Apellidos y Nombres: **TRUJILLO PERDOMO CLAUDIA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 271832271



PIB

18:41:25

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA MILENA TRUJILLO PERDOMO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075239776:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

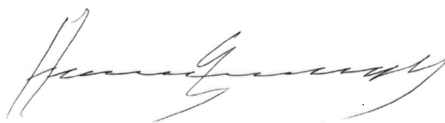
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de mayo de 2025, a las 18:43:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075239776
Código de Verificación	1075239776250519184324

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

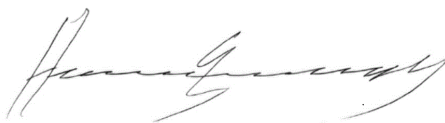
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 20 de abril de 2025, a las 17:27:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075239776
Código de Verificación	1075239776250420172756

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO DECLARACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES DEL ESTADO, INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTOS DE INTERÉS Y PARENTESCOS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Contratación	
Versión: 4	Vigencia: 14/01/2025	Código: F-A-CTR-63

Bogotá D.C. 21 de abril del 2025

Señor
Secretaria General
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Asunto: Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios suscritos y que se encuentren vigentes con otras entidades públicas, inhabilidades, incompatibilidades y parentescos.

Respetado (a)

Yo Claudia Milena Trujillo Perdomo identificada con la cédula de ciudadanía No. 1075239776, en virtud de la presente comunicación, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad del juramento, le informo que SI (X) NO () tengo contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscritos y vigentes, con otras entidades públicas, conforme fue evidenciado por el Ministerio en la búsqueda efectuada en el Portal Anticorrupción de Colombia, en el SECOP I y SECOP II:

CONTRATO / ENTIDAD	No. DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN (DD/MM/AAA A)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
SENA	CO1.PCCNT R.7424163	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en el plan. y ejecución. de la formación, para el des. de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del SNFT y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Econ. Campesina - Campe SENA. En la esp. Administración, gestión financiera y contabilidad y las afines al perfil.	10 MESES	\$45.995.110	10/02/2025	09/12/2025

(*) En caso de que la respuesta sea SI relacionar los contratos en el cuadro anterior

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO DECLARACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES DEL ESTADO, INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTOS DE INTERÉS Y PARENTESCOS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Contratación	
Versión: 4	Vigencia: 14/01/2025	Código: F-A-CTR-63

Con fundamento en lo anterior, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad del juramento, le manifiesto que cuento con la capacidad, autonomía e independencia técnica para cumplir con el contrato que celebraré con el Ministerio debido a las siguientes consideraciones y justificaciones:

Ingeniero Industrial con sólida formación en diseño, análisis y optimización de procesos productivos y de servicios. Experiencia en gestión de operaciones, mejora continua, logística, control de calidad y análisis de datos. Hábil en el uso de herramientas digitales y software especializado para la toma de decisiones estratégicas basadas en datos.

Con experiencia en validación, análisis y revisión de documentos financieros y administrativos. Competente en la interpretación de informes contables, verificación de registros financieros y control de documentos relacionados con procesos de compras, presupuestos, pagos y auditorías internas.

Formación sólida en gestión de procesos, control interno y análisis de datos, con dominio de herramientas ofimáticas. Orientado al detalle, con alto sentido de responsabilidad, confidencialidad y cumplimiento de normativas. Capacitado para colaborar con áreas contables y financieras asegurando la calidad, trazabilidad y consistencia documental. Y con las competencias necesarias para dar cumplimiento a cabalidad a cada una de las funciones asignadas.

En el evento que, durante la ejecución del contrato, suscriba contratos de prestaciones de servicios con otras entidades públicas, en desarrollo del principio de coordinación y del deber de información, me comprometo a informar de manera inmediata a la Entidad, con el fin de que se realice el seguimiento correspondiente, en virtud de lo indicado en las Directivas Presidenciales 01 y 08 de 2022, así mismo manifiesto que tampoco afectará las condiciones para la ejecución del contrato.

Declaro bajo la gravedad de juramento que: (Marque con una X la opción que corresponda)

CIRCUNSTANCIA	SI	NO
He sido condenado mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración Pública o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo, indique los detalles). En caso de ser persona jurídica he sido declarado responsable administrativamente por la conducta de soborno transnacional.		X
Soy socio de una empresa cuya cuyo representante legal, administrador, miembro de la junta directiva o socio controlante, fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados		X

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO DECLARACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES DEL ESTADO, INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTOS DE INTERÉS Y PARENTESCOS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Contratación	
Versión: 4	Vigencia: 14/01/2025	Código: F-A-CTR-63

de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo, indique los detalles).		
Como interventor he incumplido el deber de entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.		X
He sido sancionado disciplinariamente con destitución (En caso afirmativo, indique los detalles)		X
Soy actualmente servidor(a) público del Estado. (En caso afirmativo, indique los detalles)		X
Fui miembros de la junta o consejo directivo o servidores públicos de la entidad contratante, desempeñando funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo. (En caso afirmativo, indique los detalles).		X
Fui servidor(a) público del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o una entidad del sector en los niveles directivo, asesor o ejecutivo o de Control Interno (En caso afirmativo indique los detalles y la fecha de retiro)		X
Soy miembros de las juntas o consejos directivos de entidades del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada. (En caso afirmativo, indique los detalles).		X
Tengo vinculado (a) en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados)		X
Tengo vinculado(a) en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a mi cónyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco)		X
Soy pariente en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años.		X
Soy miembro de la junta o consejo directivo de corporaciones, asociaciones, fundaciones y las sociedades anónimas que no tengan el carácter de abiertas, así como las sociedades de responsabilidad limitada y las demás sociedades de personas, o el cónyuge, compañero o compañera permanente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil de servidor público en los niveles directivo, asesor o ejecutivo que desempeñe cargos de dirección o manejo en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.		X
Tengo a mi cargo como particular, la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. (Art. 2 Decreto 830 de 2021)		X
Me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para la suscripción del contrato o conflicto de interés		X

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO DECLARACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES DEL ESTADO, INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTOS DE INTERÉS Y PARENTESCOS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Contratación	
Versión: 4	Vigencia: 14/01/2025	Código: F-A-CTR-63

Declaro bajo la gravedad de juramento que Sí___ No_X__ tengo vínculo de consanguinidad hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con contratistas o funcionarios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. *(En caso de tenerlos, relacionarlos a continuación)*

NOMBRE	TIPO DE PARENTESCO

De la misma manera, manifiesto expresamente que: (i) no he omitido información alguna en el diligenciamiento de la información en el SIGEP, como es, la hoja de vida de función pública, declaración de bienes y renta y conflictos de interés y declaración de renta y conflicto de interés y complementarios si es del caso, que (ii) me comprometo a actualizar dichos documentos ante cualquier modificación de los declarados inicialmente para informarlo al Ministerio con la finalidad de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión riesgos en la toma de decisiones (Ley 2013 de 2013), que (iii) no me encuentra en casualidad de inhabilidad o incompatibilidad para la suscripción del contrato, (iv) que conozco las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Manifiesto que para efecto de lo contenido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, autorizo recibir notificaciones al correo electrónico que indico a continuación en cualquier fase del Proceso contractual: clamitru1030@gmail.com

Atentamente,



Nombre: Claudia Milena Trujillo Perdomo

Tipo y número de identificación: C.C. 1075239776 de Neiva

Home > Reporte > Contratista



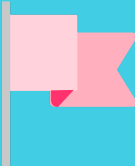
Nueva Búsqueda

- ☒ Empresa / Persona
- ☐ Entidad
- ☐ Departamento

1075239776



Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.



0

0

Sanciones disciplinarias

0

Multas y sanciones contractuales

0

Responsabilidades fiscales

Nombre de persona o empresa

Nit / C.C.:

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
---	-------	--------------------	---------	--------------	-------------------	--------------	----------

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP

Número de contratos por mes - año

Cuantía y número de contratación por año



Powered by Secretaría de Transparencia



¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura cualquier irregularidad que conozca.



Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm



Contacto

Conmutador: +57 (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

Política de seguridad de la información

Acerca del sitio

Reporte

Presupuesto Transparente

Mapa de noticias

Indicadores

Normatividad

Contacto

Denuncie

